



30 de septiembre 2022

## COMUNICADO 14 ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO

Estimados/as apoderados/as,

junto a un cordial saludo y esperando que se encuentren bien, por medio de este comunicado, informamos sobre la actualización del protocolo del establecimiento considerando las nuevas medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica dadas por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, las cuales entran en vigencia desde el 1 de octubre del año en curso.

A continuación, se detallan las medidas a adoptar y elementos más relevantes a considerar dentro del establecimiento:

### **1. CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Se mantiene la asistencia presencial obligatoria.

### **2. AFOROS Y DISTANCIAMIENTO**

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, respetando el distanciamiento en la medida de lo posible.

### **3. USO DE MASCARILLAS**

El uso de mascarillas no será obligatorio para los estudiantes en ningún nivel educativo, será voluntad de los padres, apoderados y estudiantes su uso diario.

En caso que un estudiante presente algún síntoma asociado a COVID 19 se sugiere su uso.

### **4. LAVADO DE MANOS Y USO DE ALCOHOL GEL**

Mantener el lavado de manos o uso de alcohol gel permanente, al menos cada 2 o 3 horas.

### **5. VENTILACIÓN**

Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

### **6. LIMPIEZA**

Los protocolos de limpieza y desinfección se mantienen.

Además, se actualizan las medidas de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias que se resumen a continuación:



## DEFINICIÓN DE CASOS

### Caso sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal, o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.

| Síntomas cardinales  | Síntomas no cardinales   |
|--|--|
| Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). | tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea). |

- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

### Medidas y conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

### Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

### Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.



### **Persona en alerta Covid-19**

- a. Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

### **Medidas y conductas:**

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

### **Alerta de brote**

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

### **Medidas y conductas:**

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

Les invitamos a seguir atentos a las informaciones oficiales emanadas desde nuestro colegio y recordamos seguir cuidándonos y respetando las medidas sanitarias recomendadas por nuestras autoridades.

Esperando buena acogida, se despide atentamente,

**Christian Riveros Alvarez**

**Director**

**y**

**Equipo Directivo**



*"En la Cruz está la Salvación"*